



## CIRCULAR No. 003/2020

Guadalupe, Zacatecas, doce de noviembre de dos mil veinte.

### A TODO EL PERSONAL Y USUARIOS DE LOS SISTEMAS QUE BRINDA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL

Por medio de la presente; se informa, que a partir del martes diecisiete de noviembre, formalmente se implementará la Notificación por Boletín Electrónico en términos de los Acuerdos de Pleno TJA-09-EXT-22/09/2020.02, TJA-09-EXT-22/09/2020.03, TJA-09-EXT-22/09/2020.04; así como en los Lineamientos, el Manual Técnico para Usuarios y el Manual para el Personal, aprobados en la Novena Sesión Extraordinaria de fecha veintidós de septiembre del año en curso.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

### PUBLÍQUESE LA PRESENTE CIRCULAR.

En suplencia y por ausencia del Magistrado Uriel Márquez Cristerna, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado B, fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y el artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal, así como el Acuerdo de Pleno TJA-10-EXT-03/11/2020.2, emitido y aprobado por Unanimidad de votos en la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal, celebrada en fecha tres de noviembre del dos mil veinte, firman.-

MAGISTRADO GABRIEL SANDOVAL LARA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA RAQUEL VELASCO MACÍAS.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. BERTHA ALICIA GUTIÉRREZ VILLEGAS.